Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 41

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 36/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Areatrans, S.A., frente a Iñaki Hernández Jerez y Javier Roldán de la Torre, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de insolvencia de 25 de mayo de 2017

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 400,45 euros de principal; 93,15 euros de intereses y 93,15 euros calculados para costas, estos dos últimos conceptos con carácter provisional, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Iñaki Hernández Jerez, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución hágase constar en el Registro Mercantil, la declaración de insolvencia del deudor (artículo 276.5 de la LJS). Asimismo, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Diligencia.–Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la L.R.J.S. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iñaki Hernández Jerez, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 26 de mayo de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, María José González Huergo.

N.º I.-3070

Código de verificación: **2017.00003070**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**